

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10361 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración de Concurso 0000043/2013 se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2013 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor "NAVA 2003 P.I., Sociedad Limitada" con Código de Identificación Fiscal B40193599, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Nava de la Asunción (Segovia) Carretera Navas de Oro, número diez.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que quedan en poder de la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado doña Alicia Garzón Merino con Documento Nacional de Identidad 3437793Y domiciliada en Segovia, calle Judería Vieja, 23, con correo electrónico aliciagarzon@icasegovia.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 27 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130012449-1